

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

---

“Programa Agua Suficiente y de Calidad 2023”

---

Zihuatanejo  
de Azueta

Comisión de Agua Potable  
y Alcantarillado de Zihuatanejo

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO.**

LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO.**

**CONSEJEROS PROPIETARIOS.**

T.S. SALUSTIA SANTANA ALFARO.

**REGIDORA DE SALUD.**

LIC. OLANNI EUGENIA ÁLVAREZ PÉREZ NEGRÓN.

**REGIDORA DE ECOLOGÍA Y PESCA.**

C. ZILLA EUNICES SOLÍS DELGADO.

**REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

DRA. NIEVES ELIZABETH MANZO NAVA

**DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.**

ING. EMILIO RAMÍREZ AGUIRRE

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

ARQ. YUNUEN GERMÁN URAGA NARVÁEZ

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.**

C.P. DAVID LUNA BRAVO.

**DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

LIC. MODESTO ABEL TORRES BLANCO.

**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.**

LIC. LUIS FERNANDO SALAS REYES.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.  
Y DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO.**

## ÍNDICE:

<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	4
<b>NUESTRA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL:</b> .....	5
<b>MARCO LEGAL</b> .....	5
<b>OBJETIVOS:</b> .....	6
<i>General:</i> .....	6
<i>Específicos:</i> .....	6
<b>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS:</b> .....	7
<b>TIPOS DE EVALUACIÓN:</b> .....	10
<b>PROYECTOS SUJETOS A EVALUAR Y TIPO DE EVALUACIÓN A APLICAR:</b> .....	11
<b>ASPECTOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:</b> .....	11
<b>CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES:</b> .....	12
<b>RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:</b> .....	12
<b>PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023:</b> .....	13
<b>1.- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DENTRO DEL SUPROGRAMA O PROYECTO</b> .....	14
<b>2.- EVALUACIÓN :</b> .....	14
<b>3.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN.</b> ...	15
<b>4.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS :</b> .....	15
<b>5.- DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES.</b> .....	16
<b>6.- ELABORACIÓN DEL PAE DEL SIGUIENTE EJERCICIO 2024</b> .....	17
<b>7.- ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL EJERCICIO 2024</b> ....	17
<b>CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAE 2023:</b> .....	18
<b>FORMATO PARA EL INFORME DEL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES INTERNAS</b> .....	19
<b>SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES</b> .....	20
<b>DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS</b> .....	21
<b>VIGENCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:</b> .....	21
<b>CONSIDERACIONES ESPECIALES:</b> .....	21
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	22
<b>ANEXOS:</b> .....	24

## **INTRODUCCIÓN:**

El Municipio, es el ente político y administrativo más cercano a la sociedad, por ende su gobierno, debe encontrarse más comprometido a satisfacer las demandas de la ciudadanía. Hoy más que nunca, el cambio y la transformación deben estar dirigidos hacia resultados que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

En estos cuatro años de gobierno que nos anteceden, hemos logrado avances importantes, gracias a la confianza que los zihuatanejenses depositaron en la administración que concluyó 2018-2021 y ahora en esta de 2021-2024.

Ello no sería posible sin una correcta planificación y verificación de resultados, que permita obtener información respecto del desempeño e impacto de las acciones que realiza el organismo operador a favor de la ciudadanía en la prestación de los servicios públicos básicos de agua, drenaje y saneamiento y así efectuar una correcta toma de decisiones para alcanzar los objetivos estratégicos del Programa de Agua potable “Agua Suficiente y de Calidad 2023”.

El PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) forma parte esencial del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y constituye un instrumento metodológico de evaluación de cada uno de los proyectos que integran el referido programa público mediante mecanismos de revisión, seguimiento, detección de áreas de oportunidad y redirección en su caso.

Este programa se elabora como una herramienta de autoevaluación, útil para detectar debilidades y fortalezas con la finalidad de implementar mejoras continuas en el diseño y ejecución de cada uno de los proyectos que integran el Programa de Agua potable “Agua Suficiente y de Calidad 2023” a implementarse por el organismo encargado de brindar tales servicios en el Municipio, de acuerdo a la metodología del marco lógico y acorde al 4 Eje

Transversal de RESULTADOS del Plan Municipal de Desarrollo el cual establece en una de sus estrategias “Auditar de manera periódica el ejercicio público mediante evaluaciones al desempeño y seguimiento de índices de resultados. “Alinear la programación, presupuestación y evaluación con resultados.”

## **NUESTRA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL:**

**Misión:** Ser un organismo eficiente y eficaz en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con programas y proyectos estratégicos que permitan dotar de servicios de calidad a la población del municipio, promoviendo una cultura sostenible de agua, en el marco del respeto a la biodiversidad para lograr una coexistencia sustentable, elevando así la calidad de vida de la población de “ZIHUA CIUDAD DE TODOS”.

**Visión:** Ser un organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento proactivo e innovador en la promoción de la mejora continua de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, abasteciendo a los habitantes de “ZIHUA, CIUDAD DE TODOS”, con servicios de calidad y en equilibrio con la biodiversidad para la sostenibilidad de los recursos naturales al servicio de generaciones futuras

## **MARCO LEGAL**

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Artículos 38, 42, 44, 45 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y relativos de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- Artículo 65 de la Ley Orgánica del del Municipio Libre del Estado de Guerrero
- Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
- Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero

## **OBJETIVOS:**

### *General:*

El Programa Anual de Evaluación tendrá como objetivo institucionalizar la evaluación periódica y metodológica al Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento correspondiente al ejercicio 2023 denominada “Agua Suficiente y de Calidad 2023”, en base a los estándares recomendados por la normatividad aplicable.

### *Específicos:*

- Definir los objetivos generales y específicos de la evaluación
- Establecer los lineamientos generales a tomar en consideración en la evaluación del programa público.

- Definir los tipos de evaluación
- Definir los proyectos que serán evaluados en el ejercicio fiscal presupuestado.
- Diseñar los formularios y documentos de trabajo en el proceso de evaluación.
- Establecer el calendario y/o programación de la ejecución de las evaluaciones y vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades del proceso presupuestario.
- Calendarizar reuniones y mesas de trabajo con los responsables de los proyectos para seguimiento y monitoreo de los mismos.
- Establecer el modelo metodológico de las evaluaciones a realizarse.
- Definir la responsable de realizar las evaluaciones.
- Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las evaluaciones.
- Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.
- Lograr que los resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios sean un elemento fundamental para la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

### **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS:**

- Los objetivos estratégicos del programa público a evaluar deben ser congruentes con los objetivos estratégicos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, Estatal y Federal y Agenda 2030., caso contrario deberán hacerse las modificaciones correspondientes.

- La elaboración de la Matriz de Indicadores debe ser diseñada conforme a la MML y acorde a los objetivos estratégicos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, Estatal y Federal y Agenda 2030., caso contrario deberán hacerse las modificaciones correspondientes.

- Los objetivos del programa público así como sus subprogramas o proyectos deben publicarse en la página oficial de internet en el apartado de transparencia y acceso a la información pública al igual que sus indicadores de desempeño.

- La MIR deberá contener al menos, la siguiente información:

I. Resumen Narrativo: descripción de los principales ámbitos de acción del programa federal:

a) Resultados: describe la consecuencia directa del programa federal sobre una situación, necesidad o problema específico, denominado “Propósito”, así como la contribución que el programa espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico de la dependencia o entidad, denominado “Fin” del programa, el cual deberá estar ligado estrechamente con algún objetivo estratégico de la dependencia o entidad. En este apartado se deberá precisar la población objetivo que se busca atender con el programa.

b) Productos: describe los bienes y/o servicios que deberán ser producidos y/o entregados, a través del programa, y

c) Gestión: describe los recursos financieros, humanos y materiales aplicados en un programa federal para producir y/o entregar los bienes y/o servicios, así como las acciones para el ejercicio de dichos recursos, especificando las actividades de focalización del programa que se llevan a cabo;

II. Indicadores: expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa federal, monitorear y evaluar sus resultados;

III. Medios de recolección o verificación de información: definición de las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permiten realizar el cálculo y medición de los indicadores. Los medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías,



registros o material publicado, entre otros, y

IV. Supuestos: descripción de los factores externos que están fuera del control de las instancias competentes responsables de un programa federal, pero que inciden en el cumplimiento de los objetivos del mismo.

- La MIR deberá ser revisada anualmente tomando en cuenta la información sobre su operación y gestión, debiendo estar vinculada con el proceso presupuestario.
- La MIR, forma parte del SED, para coadyuvar en la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Federal, y el impacto social del ejercicio del gasto público.
- El sujeto a evaluar deberán reportar el avance y resultado de los indicadores de la matriz al ente fiscalizador del Estado en los términos y plazos que se le indique.
- El sujeto a evaluar deberá atender a la normativa aplicable en materia de evaluación, incluyendo Acuerdos y Lineamientos sobre disposiciones generales del Sistema de Evaluación al Desempeño, lineamientos para elaboración de indicadores, así como lineamientos para la evaluación de los programas públicos.
- Monitorear periódicamente el alcance de metas.
- Emitir las recomendaciones mediante los formatos diseñados para tal fin en tiempo y forma para que los responsables de la ejecución de los proyectos realicen los cambios pertinentes.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones por conducto del órgano interno de control.

## **TIPOS DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo a los lineamientos generales de evaluación de los programas federales de la administración pública federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2007 los tipos de evaluación a aplicar para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación al Desempeño son las siguientes:

Tipo	Descripción
I. CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza el diseño y desempeño global de programa para mejorar su gestión y medir el logro de resultados con base en la matriz de indicadores.
II. DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
III. DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
IV. DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.
V. ESPECÍFICA	Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**PROYECTOS SUJETOS A EVALUAR Y TIPO DE EVALUACIÓN A APLICAR:**

PROGRAMA y/o FONDO				
Ejercicio a evaluar	Subprograma o Proyecto	Unidad Administrativa ejecutora del programa	Tipo de Evaluación	Frecuencia de evaluación
2023	Agua Suficiente y de Calidad	Unidad de Agua Potable	Específica: Interna de Monitoreo y evaluación basado en resultados (Logro de metas).	Trimestral – Semestral- Anual
2023	Atención de Calidad	Unidad de Atención a Usuarios	Específica: Interna de Monitoreo y evaluación basado en resultados (Logro de metas).	Trimestral – Semestral- Anual

**ASPECTOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:**

Para efecto de la conformación del sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados, deberán incorporar al mismo la siguiente información:

- I. Sus objetivos estratégicos;
- II. Las características generales de los programas federales;
- III. La matriz de indicadores de los programas federales;
- IV. Los instrumentos de recolección de datos e información relevante del programa federal;

V. Los resultados de todas las evaluaciones;

VI. - En su caso, el compromiso expreso de mejoramiento de la gestión para resultados, así como sus informes de avance;

VII. El avance del ejercicio presupuestario del programa

VIII. Beneficiarios del programa, subprograma o proyecto

IX. La adicional que consideren pertinente.

X.- Otra información que se estima sea útil en el sistema de monitoreo y evaluación

**CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES:**

No.	SUBPROGRAMA O PROYECTO	Frecuencia de medición	CALENDARIZACIÓN 2023													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	Agua Suficiente y de Calidad	Trimestral Semestral Anual														
2	Atención de Calidad	Trimestral Semestral Anual														

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

De conformidad con el artículo décimo sexto de los Acuerdos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal de fecha 30 de marzo de 2007 penúltimo párrafo, las evaluaciones

se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto; máxime cuando se trate de programas federales. Así lo corrobora también diversa normativa que refiere que para tener por considerada una evaluación, ésta debe provenir de un ente externo al sujeto a evaluar.

Sin embargo, con la finalidad de realizar un ejercicio integral de transparencia y control interno y garantizar la eficacia y eficiencia del programa de Agua Potable 2023 se crea el presente programa anual de evaluación, el cual estará a cargo de la Unidad de Planeación y Evaluación de este organismo operador Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.

## **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023:**

Este plan de trabajo comprende acciones a realizar durante la vigencia del mismo, con la finalidad de verificar el cumplimiento de metas y logro de resultados conforme a la MIR 2023 y Programa de Agua Potable 2023 y detectar los aspectos positivos o negativos que nos den muestra de las acciones necesarias a corregir o reforzar; siempre orientado a lograr una mejora continua, eficaz y con mejores prácticas. Comprende actividades de monitoreo y seguimiento mediante recopilación de información de gabinete o de campo, elaboración de informes y documento de conclusiones, presentación y notificación de resultados de la evaluación, publicación de resultados finales de evaluación y seguimiento de recomendaciones, así como elaboración del Programa Anual de Evaluaciones y diseño de instrumentos de planeación y evaluación 2024.

**1.- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DENTRO DEL SUPROGRAMA O PROYECTO:**

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Solicitud de informes	Solicita mediante oficio cada mes a las diferentes unidades administrativas de los avances en sus actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual, mediante el formato de informe de actividades.	Unidad de Planeación y Evaluación
2	Entrega de informes	Entrega a más tardar el día 02 del mes siguiente al que se reporta.	Unidades Administrativas
3	Recepción de informes	Recibe los informes de manera digital e impresa de cada una de las áreas con sus evidencias correspondientes.	Unidad de Planeación y Evaluación
4	Revisión y análisis	Se elabora un concentrado de la información recibida para hacer la revisión y análisis de la misma y verificar si es acorde a las metas establecidas en el POA 2023 y a su vez en el Programa de Agua Potable 2023.;	Unidad de Planeación y Evaluación

**2.- EVALUACIÓN :**

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Evaluación	Con base a la revisión y análisis de 3 informes consecutivos se obtienen los datos necesarios para determinar el alcance del cumplimiento de metas proyectadas, así como para aplicar la formulación que refleje el avance de los indicadores estratégicos y de gestión, aportando los porcentajes de eficacia y efectividad de las áreas evaluadas obteniendo un resultado.	Unidad de Planeación y Evaluación

**3.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN.**

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Informe de evaluación	Se elabora una presentación con los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal de manera individual y por subdirecciones mostrando mediante graficas los resultados y avances generales.	Unidad de Planeación y Evaluación
2	Revisión y entrega de Informe	Revisa la presentación de los resultados y presenta el informe al Director del organismo.	Unidad de Planeación y Evaluación

**4.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS :**

Dar a conocer los resultados de las evaluaciones a través de la página de internet oficial [www.capaz-zihua.gob.mx](http://www.capaz-zihua.gob.mx) mediante los formatos correspondientes.

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Entrega de documentos y resultados	Se hace entrega de los resultados de las evaluaciones a la Unidad de Transparencia, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los resultados mediante su publicación en la página oficial del organismo.	Unidad de Planeación y Evaluación

**5.- DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES.**

El personal encargado de la evaluación identifica en cada unidad administrativa los aspectos susceptibles de mejora (ASM) donde se pueda lograr un mejor avance a partir de las evaluaciones y definir con cada responsable del área los compromisos, actividades y fechas para la realización de las soluciones sugeridas o planteadas por parte del equipo evaluador.

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificar resultados	Identificar los resultados de las evaluaciones de los informes entregados por las áreas.	Unidad de Planeación y Evaluación
2	Analizar los ASM	Analizar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de cada una de las áreas y enlistados por nivel de prioridad.	Unidad de Planeación y Evaluación
3	Notificación de resultados	Notificar por medio de una reunión de gabinete las recomendaciones derivadas de la evaluación de los informes y por medio de oficio definir los compromisos y actividades con cada uno de los responsables de las unidades administrativas.	Unidad de Planeación y Evaluación
4	Informe de avance	Las unidades administrativas deben dar a conocer el avance de cumplimiento de los compromisos derivados de las recomendaciones hechas por el equipo de evaluación.	Unidades Administrativas



**6.- ELABORACIÓN DEL PAE DEL SIGUIENTE EJERCICIO 2024**

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Elaborar el PAE 2024	Se elabora el Programa Anual de Evaluación 2024.	Unidad de Planeación y Evaluación

**7.- ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL EJERCICIO 2024**

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Elaborar los instrumentos de planeación estratégica para el ejercicio 2024	Se elabora el Programa de Aguas Potable, Matriz de Indicadores, Presupuestos de Ingresos, Egresos, POA, PbR.	Unidades de Planeación, Contabilidad, Directivos

**CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAE 2023:**

No.	ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN 2023											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Recabar, revisar y concentrar los informes de actividades solicitados a las áreas.												
2	Realizar las evaluaciones correspondientes.												
3	Entrega del informe de resultados de la evaluación.												
4	Publicación de los resultados de las evaluaciones.												
5	Presentación de los resultados de la evaluación.												
6	Elaboración del PAE del ejercicio fiscal 2023												
7	Elaboración de instrumentos de planeación estratégica ejercicio fiscal 2023.												

## **FORMATO PARA EL INFORME DEL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES INTERNAS**

<b>INFORME DE RESULTADO DE LAS EVALUACIONES</b>	
<b>Resumen Ejecutivo</b>	
<b>Indice</b>	
<b>Introducción</b>	
<b>I. Antecedentes</b>	
<b>II. Análisis FODA.</b>	
Ambiente Interno (Fortalezas y debilidades).	
Fortalezas	Debilidades
Ambiente Externo (Oportunidades y Amenazas).	
Oportunidades	Amenazas
<b>III. Resultados.</b>	
Problemáticas detectadas.	
Datos estadísticos obtenidos.	
Percepción de la población objetivo sobre el impacto de los proyectos o subprogramas.	
<b>IV. Conclusiones y Recomendaciones</b>	
Conclusiones y recomendaciones generales.	
Hallazgos y oportunidades de fortalecimiento.	
Propuesta de acciones a considerarse como acciones susceptibles de mejora.	
<b>Referencias</b>	
<b>Anexos</b>	
Firma Del Responsable de la Evaluación	Responsable del Área o Programa Evaluado

## **SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**

Mediante un proceso de análisis de la información recabada y los resultados obtenidos se dará seguimiento a las recomendaciones sobre los aspectos susceptibles de mejora (ASM), comparando los avances logrados en función de las actividades definidas en su programa operativo anual para corroborar el cumplimiento de las metas.

Este proceso con la finalidad de que el personal encargado de la evaluación identifique en cada unidad administrativa los aspectos susceptibles de mejora (ASM) donde se puede mejorar o lograr un mejor avance a partir de las evaluaciones y definir con cada responsable del área los compromisos, actividades y fechas para la realización de las soluciones sugeridas o planteadas por parte del equipo evaluador.

Etapas del proceso:
1. Identificar los resultados de las evaluaciones de los informes entregados por las áreas.
2. Analizar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) y enlistarlos por nivel de prioridad.
3. Notificar por medio de una reunión de gabinete las recomendaciones derivadas de la evaluación de los informes y por medio de oficio definir los compromisos y actividades con cada uno de los responsables de las áreas.
4. Las unidades administrativas deben dar a conocer el avance de cumplimiento de los compromisos plasmados de las recomendaciones sugeridas por el equipo de evaluación.

## **DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS**

Se deberán dar a conocer los documentos y resultados de todas las evaluaciones de forma permanente a través de la página <https://capaz-zihua.gob.mx> en un lugar visible y de fácil acceso, la información que se refiere al **ANEXO A1** del presente documento.

## **VIGENCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN:**

El Programa Anual de Evaluación (PAE); entra en vigor a partir de la fecha de su autorización y tendrá vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

## **CONSIDERACIONES ESPECIALES:**

En el caso de las evaluaciones del tipo externa se estará a los criterios de contratación emitidos por la normatividad de la materia.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los programas presupuestarios.

**CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

**SUJETO A EVALUAR:** El organismo operador Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.

**UNIDADES ADMINISTRATIVAS:** los departamentos o áreas que integran la estructura orgánica del organismo operador Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.

**EVALUACIÓN:** Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos estratégicos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

**METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO MML:** es una herramienta de planeación estratégica consistente en estructurar a través de un proceso esquemático (árbol de problemas y árbol de objetivos), un problema público a resolver, con la finalidad de tener claros los objetivos generales y específicos a alcanzar, así como los productos o bienes a entregar y los indicadores que muestren que los objetivos planteados se están cumpliendo (Matriz de Indicadores); por lo que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. (Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico).

**PBR:** Modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

**PROGRAMA PÚBLICO:** Es el documento autorizado por un ente público mediante el cual se plasma: la conceptualización de un problema público a resolver, cuál es origen y causas

del problema, cómo se va a resolver, qué se va a entregar como producto o bien, a quiénes y cuántos se contempla beneficiar, cómo contribuye a elevar la calidad de vida de la población destinataria, establece qué indicadores medirán el desempeño y cumplimiento de objetivos estratégicos generales y específicos, quiénes son los responsables de ejecutar, sustento legal de actuación del ente público y concordancia con las políticas y lineamientos de la planeación municipal, estatal y federal, monto de inversión y demás información presupuestal necesaria para su ejecución.

**TRABAJO DE GABINETE:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación.

**MATRIZ DE INDICADORES:** es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad el problema público a resolver (previamente identificado mediante un esquema en forma de árbol de problemas y árbol de objetivos), incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a entregar, así como el propósito y el impacto-fin que tendrá a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos, constituye el antecedente del diseño de los objetivos estratégicos del Programa Público.

**ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS:** constituyen esquemas en forma de árbol, en el que se identifica un problema público a resolver, las causas que lo originaron y los efectos negativos que tiene en la población, así como sus alternativas de solución y sus efectos y consecuencias positivas al resolverlo y cómo contribuye a mejorar la calidad de vida de la población objetivo.

**PMD2021-2024:** Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**LINEAMIENTOS:** Lineamientos Generales Para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

ANEXOS:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN:	
1.1	Nombre de la Evaluación
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (d/m/a)
1.3	Fecha de término de la evaluación (d/m/a)
1.4	Nombre de la Unidad responsable de darle seguimiento a la evaluación
1.5	Objetivo General de la Evaluación
1.6	Objetivos Específicos de la Evaluación
1.7	Metodología utilizada en la evaluación
1.8	Instrumentos de recolección de información informes _____ Entrevistas _____ Formatos _____ Encuestas _____ otros:
1.9	Descripción de técnicas y modelos utilizados:
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2	Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa
2.2.1	Fortalezas:
2.2.2	Oportunidades
2.2.3	Debilidades
2.2.4	Amenazas
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1	Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
3.2	Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	



<b>4. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA A EVALUAR</b>
4.1 Nombre del programa evaluado.
4.2 Ente Público responsable del programa:
4.3 Titular Responsable del programa: Nombre
4.4 Teléfono y correo oficial del titular responsable del programa
4.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal: _____ Estatal: _____ Local: _____

Elaboró:

María de los Ángeles Martínez Castro  
Titular de la Unidad de Planeación y  
Evaluación

Autorizó:

Luis Fernando Salas Reyes  
Director

Revisó:

Gabriela Tapia Castro  
Subdirectora Administrativa

Vo.Bo.

María Guadalupe Covarrubias  
Villegas  
Auditor Interno

Zinuatanejo  
de Azueta